

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **96**

Fecha: 27/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2019 00136</b>	Verbal	SILDANA - CACERES CHAVEZ	ELVIRA CACERES CHAVEZ	Terminacion Por Conciliacion PRIMERO: ACEPTAR el ACUERDO TRANSACCIONAL celebrado entre los señores VICENTE CACERES CHAVES, SILDANA CACERES CHAVEZ, MARIA MONICA CACERES CHAVEZ, ELVIRA CACERES CHAVEZ, DIOSA ELENA VARGAS CACERES y MANUEL VARGAS CACERES, contenido en el documento firmado el día 2 de junio de 2.023 por ante la NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA	26/06/2023	
54001 31 60 003 <b>2019 00136</b>	Verbal	SILDANA - CACERES CHAVEZ	ELVIRA CACERES CHAVEZ	Terminacion Por Conciliacion PRIMERO: ACEPTAR el ACUERDO TRANSACCIONAL celebrado entre los señores VICENTE CACERES CHAVES, SILDANA CACERES CHAVEZ, MARIA MONICA CACERES CHAVEZ, ELVIRA CACERES CHAVEZ, DIOSA ELENA VARGAS CACERES y MANUEL VARGAS CACERES, contenido en el documento firmado el día 2 de junio de 2.023 por ante la NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA	26/06/2023	
54001 31 60 003 <b>2019 00269</b>	Verbal	ARDILA BLANCA LUZ	JESUS MARIA - APOLINAR HEREDIA	Auto que Ordena Requerimiento En cuanto al escrito del trabajo partición presentado el pasado 27 de abril, se requiere a los señores partidores para que dentro del término de los diez (10) días siguientes lo rehagan y alleguen con el fin de que se incluya en el activo social la partida adicional del vehículo, se cree la hijuela de adjudicación de los bienes y la hijuela de deudas.	26/06/2023	
54001 31 60 003 <b>2022 00443</b>	Verbal	ESTEFANIA ROPERO CARDENAS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Nombra Curador Ad - Litem Emplazados en debida forma el día 24/mayo /2023, de la lista de Abogados del Norte de Santander, se designa a la Abog. RUTH YADIRA BUSTAMANTE MORA como curador(a) ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de JORGE GABRIEL BOHORQUEZ VILLAMIZAR, fallecido en esta ciudad el día 01 de mayo de 2021, concediendo el término de tres (03) días para que conteste la aceptación o declinación debidamente justificada, advirtiendo que el juzgado no le oficiará, que queda notificado mediante el recibido del presente auto.	26/06/2023	
54001 31 60 003 <b>2022 00472</b>	Verbal	IRENE GARCIA GARCIA	FREDY AGUSTIN GARCIA GARCIA	Auto de Tramite AUTO ORDENA TRASLADO PRUEBA GENETICA	26/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2023 00208</b>	Jurisdicción Voluntaria	NAYARIDT DEL VALLE QUINTERO GOMEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	26/06/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00212</b>	Jurisdicción Voluntaria	LUIS GREGORIO PEREZ CAICEDO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	26/06/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00225</b>	Jurisdicción Voluntaria	HOLMER ARLEY SUESCUN POVEDA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	26/06/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

**JHON CADENA  
SECRETARIA**